

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2846/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 18/07/2022

Manuel Lavado Barroso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Manuel Lavado Barroso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2022 y, en los términos del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se inició expediente administrativo para la contratación de “Adquisición de máquina barredora. Plan Cohesiona 2022”, tras motivarse en la misma la necesidad del contrato en virtud del artículo 28 de la misma ley. En dicha motivación quedaron justificados los antecedentes que sirven de base al presente expediente.

SEGUNDO. Con fecha 20 de julio de 2022 se han redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares definidores de las características del contrato.

TERCERO. Se ha emitido informe de fiscalización previa favorable por la Intervención Municipal, tras verificarse el cumplimiento de los requisitos necesarios.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Artículos 117, 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

en uso que las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

RESOLUCIÓN

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para “Adquisición de máquina barredora. Plan Cohesiona 2022” abriendo el procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, el cual se autoriza en la aplicación presupuestaria 163.623.00 “Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Compra barredora” por importe de 83.490,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Los Santos de Maimona, a la fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Ante mí,

El Secretario General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

